



Nota Informativa

31 ENERO 2022



- [Concentración para “recuperar la Sanidad Navarra”](#)
- [Abono de carrera profesional al personal temporal](#)
- [Al personal fijo se le reconoce todo el tiempo trabajado como personal temporal en las administraciones públicas de Navarra para la asignación de niveles de carrera profesional](#)
- [Estamos reclamando los años de interinidad fuera de Navarra para carrera profesional. ¿Te apuntas?](#)
- [La justicia empieza a reconocer indemnizaciones por falta de material de protección en la primera ola](#)
- [Hemos pedido una comparecencia parlamentaria, pero nos aplican la censura preventiva...](#)
- [¿Puede contar el MIR para Carrera Profesional?](#)
- [Avances en la Ley de Presupuestos. Inclusión en el articulado de aspectos que nos interesan](#)
- [Sobrecarga crónica y afectación de nuestra salud](#)
- [Noticias breves](#)

Concentración para “recuperar la Sanidad Navarra”

¡**BASTA YA!!!** No podemos más. El SMN haciéndose eco del sentir de la mayoría de los médicos del SNS-O de Navarra y del persistente maltrato de la Administración, ha manifestado y denunciado las pésimas condiciones en las que nos encontramos a través de:

- [Una carta abierta a la Presidenta](#)
- Una rueda de prensa (14/01/2022)
- Una concentración enfrente del Parlamento (20/01/2022)
- Y una solicitud a la comisión parlamentaria de Salud (21/01/2022), de la que os informamos un poco más abajo.

El pasado jueves día 20 convocamos **una concentración en el paseo de Sarasate bajo el lema “recuperemos la Sanidad Navarra”**. Queremos agradecer a todos los asistentes su presencia, y el apoyo explícito recibido del Colegio de Médicos y a las sociedades científicas ANPE y SOPEQUIN. Más de 200 personas, la mayoría facultativos, en el centro de Pamplona no se ven todos los días y eso pese al frío, lluvia y

la campaña de intoxicación que varios sindicatos y partidos políticos emprendieron al verse sobrepasados por nuestra iniciativa. [El impacto mediático fue extraordinario.](#)

La convocatoria fue abierta e invitamos a todos los actores sociales, sin distinción, a participar. Recuperar la sanidad navarra no es un objetivo político o sindical del que alguien no se pueda sentir implicado. Si no vinieron fue porque los médicos en general y el SMN en particular **les**

damos alergia. No somos los únicos en afirmar que la situación actual de la sanidad navarra es muy preocupante. Por citar solo un ejemplo, el Informe de Institución Futuro titulado [El Departamento de Salud en los PGNa 2019-2022: ¿Más gasto, mejor servicio?](#)



Fuente: Diario de Navarra

[Ir a INICIO](#)

Abono de carrera profesional al personal temporal

La sentencia europea que reconoce que el personal eventual debe recibir las mismas retribuciones que el fijo ha abierto una gran brecha en la acomodada rutina del SNS-O. Seguimos ganando sentencias favorables para que al personal eventual se le abone la carrera profesional, reconociéndoles todos los servicios prestados como temporal en las administraciones públicas de Navarra y se le asigne el o los niveles que le corresponda (si se cumplen los demás requisitos exigidos).

Eso sí, el SNS-O solo lo está abonando a aquellas personas que lo han reclamado vía judicial (Sentencia o Auto).

Si estás afiliado/a, eres personal temporal y aún no lo has reclamado, ponte en contacto con nosotros para iniciar los trámites.

[Ir a INICIO](#)

Al personal fijo se le reconoce todo el tiempo trabajado como personal temporal en las administraciones públicas de Navarra para la asignación de niveles de carrera profesional

Recientemente os comunicábamos que desde el SMN se había ganado una sentencia que reconocía el derecho de un médico fijo, con más de 9 años trabajados como eventual, a que se le reconocieran la totalidad de esos años y, por tanto, se le reasignasen de nuevo los niveles de carrera profesional, (siempre y cuando se cuenten también con suficientes méritos asistenciales y de formación).

Varios afiliados/as ya lo están reclamando y acabarán tramitándolo vía judicial.

[Ir a INICIO](#)

Estamos reclamando los años de interinidad fuera de Navarra para carrera profesional. ¿Te apuntas?

Como veis, por ahora solo cuenta los años de interinidad trabajados en el Gobierno de Navarra (y eso tras pelearlo en tribunales), pero NO los realizados en el resto de España y Europa, lo cual contraviene, en nuestra opinión, las sentencias europeas.

Por este motivo, hemos empezado a reclamar por vía judicial el reconocimiento de los años de interino trabajados en administraciones públicas de fuera de Navarra. Sobre esta cuestión todavía no hay pronunciamiento judicial.

Como siempre es un servicio limitado a los afiliados del SMN. ¡Si es tu caso, vente al Sindicato Médico de Navarra y comenzamos la pelea!

[Ir a INICIO](#)

La justicia empieza a reconocer indemnizaciones por falta de material de protección en la primera ola.

Quizás hayáis oído o leído que un tribunal de Alicante ha dado la razón a la demanda de varios médicos del Sindicato Médico de la Comunidad Valenciana-CESM ([acceso a la noticia](#)). El juez determina que las cuantías que corresponden a los facultativos afectados por la falta de material de protección en la primera ola oscilan, dependiendo de la afectación de la salud del trabajador entre los 5.000€ (sin contagio), hasta los 49.180€ para cada uno de los trabajadores contagiados de Covid-19 y que precisaron ingreso hospitalario.

La Consejería ya ha adelantado que recurrirá la sentencia al TSJV y visto que decisiones judiciales similares están surgiendo en toda España, lo previsible es que este asunto acabe en el Supremo. Pero esto no debe hacernos renunciar a reclamar de nuestros derechos.

¡Que no tuvimos medios suficientes para protegernos es un hecho! ¡Que por ese motivo muchos médicos y otros profesionales se infectaron es otra verdad! ¡Que la Administración no cumplió con su obligación de proteger a sus trabajadores cumpliendo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es evidente! Pero también hay que saber que si los jueces determinan que la Administración no tuvo posibilidad alguna de facilitarnos los medios de protección no habrá ningún tipo de responsabilidad.

En Navarra, cuando presentamos nuestra demanda, el juez decidió aplazar el procedimiento ante la falta de pruebas concretas (correlación falta de medios-infecciones) y, aunque ahora pudiera haberlas, ya habría prescrito.

Veremos cómo progresan las demandas y dónde acaba todo el proceso judicial. Os mantendremos informados.

[Ir a INICIO](#)

Hemos pedido una comparecencia parlamentaria, pero nos aplican la censura preventiva...



En enero de 2021 remitimos a los grupos parlamentarios un extenso informe sobre la situación del médico en Navarra. En una carta de presentación indicábamos que nos gustaría ampliar la información y aclarar cualquier duda que pudiera surgir tras su lectura. Solo un Grupo Parlamentario (Na+) se interesó por nuestros problemas.

Como las cosas para los médicos de Navarra han empeorado gravemente en el último año y el informe no ha perdido vigencia (¡al contrario!), el pasado 18 de enero cursamos una solicitud de Comparecencia Parlamentaria para exponer a los miembros de la Comisión de Salud la situación de los médicos en Navarra. Nuestra solicitud ha sido **RECHAZADA**, por todos los Grupos Parlamentarios, excepto Navarra Suma.

La Comisión de Salud del Parlamento de Navarra ha decidido que no sean solo los médicos los que vayan a explicar la situación, sino también el resto de los sindicatos presentes en la mesa sectorial.

La propuesta que nos hacen es realizar dos sesiones en un mismo día, para que **cada sindicato disponga de 10 minutos** para su exposición (también habrá un turno para responder a preguntas o aclarar cuestiones). El objetivo de la sesión de trabajo es que **podamos exponer nuestra visión sobre los problemas del SNS-O y su plantilla**, según especifica el correo que hemos recibido del parlamento.

La fecha sugerida es el día **15 de febrero, martes**, de la siguiente manera:

- **Primer turno: UGT, ELA, SMN y CCOO**
- **Segundo turno: LAB, AFAPNA, SATSE y SAE**

Es indiferente que estos otros sindicatos no hayan solicitado ninguna comparecencia. **Se deniega la del SMN** y se les invita a los demás...

La decisión de negarnos una comparecencia individual (de lo que creemos no hay antecedentes previos) y agruparnos con otras organizaciones sindicales implica lo siguiente:

1. Parte de la Comisión de Sanidad del Parlamento de Navarra no entiende (por servidumbres políticas) que el colectivo médico es, con diferencia, el que mayor problema tiene en Sanidad, de forma crónica, por condiciones laborales, pérdida de liderazgo, mengua de plantillas y falta de motivación. Pretenden mezclar nuestros problemas y reivindicaciones con los de otros profesionales, que, aun siendo también importantes, no son tan graves como los que afectan a los facultativos. El portavoz Txomin Domínguez de EH-Bildu, nos trasladó "personalmente" la decisión tomada por la Comisión.
2. Algunos grupos políticos no aceptan que el Sindicato Médico de Navarra es el principal representante de los facultativos de Navarra e intentan diluir nuestra representatividad mezclándonos con sindicatos que también tienen facultativos entre sus afiliados de forma testimonial.



3. Al convocar solo a los sindicatos de la Mesa Sectorial dejan fuera a colectivos muy importantes. Por nombrar algunos:
 - o Marginan al SAE (Sindicato de Auxiliares de Enfermería, presente en la Comisión de Personal, pero no en la Sectorial). En el último momento, y gracias a la presión del SMN y el propio SAE, este sindicato ha sido admitido en igualdad de condiciones.
 - o Marginan al personal laboral (entre ellos los MIR, uno de los colectivos más vapuleados), que está representado en el Comité de Empresa, pero no en la Mesa Sectorial.

Nos surgen dudas de las motivaciones de esta maniobra, de algunos parlamentarios de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra:

- **¿Una parte de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra tiene miedo** de que los médicos hablemos en ese foro?, con grabación de sesiones y publicidad inmediata. ¡Como si fuésemos a decir algo que no hallamos denunciado ya!
- ¿Algunos grupos políticos de **la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra** prefieren diluir nuestra intervención, **“quitando hierro a nuestros problemas”**? ¿Es una maniobra de **censura preventiva (como estamos seguros de que no nos va a gustar lo que diga el SMN, no le permitimos hacerlo)**. Creíamos esto desterrado desde el advenimiento de la democracia en España.
- ¿Algunos grupos políticos y sindicales se empeñan en excluir al SMN de cualquier foro? (la última ha sido la “jugada de la Intersindical [-enlace al tweet explicativo-](#)) y como el sindicato LAB, en su iracunda y panfletaria contestación ([-enlace a la contestación de LAB-](#)) asume la responsabilidad de esta manipulación represiva.

Dejaremos a estos chicos que sigan en su “patio de colegio” particular y nosotros seguiremos trabajando con seriedad. Iremos a la sesión de trabajo y defenderemos los problemas de los médicos de Navarra en el tiempo que nos asignan... **¡10 minutos!...**

Os iremos informando...

[Ir a INICIO](#)

¿Puede contar el MIR para Carrera Profesional?

En la Comunidad Foral solo enfermería y facultativos tienen derecho a Carrera Profesional, pero mientras que en enfermería un gran número de profesionales llegan al nivel máximo de carrera y lo cobran durante muchos años, no pasa lo mismo con los médicos. Hay varias razones para ello:

Una enfermera podría, en una situación ideal, empezar a trabajar en el SNS-O con 22 o 23 años, de modo que, si todo es favorable y cumple los requisitos, **con 48 años podría estar ya en el nivel máximo de carrera y cobrarlo hasta su jubilación a los 65 años (17 años cobrando el máximo)**.

Pero los médicos no tienen esa suerte...Un médico que no pierda ningún año, empezaría a trabajar con 29 o 30 años (dependiendo de si su especialidad de MIR dura 4 o 5 años) y empezaría a cobrar carrera con 35 años. **Con suerte, al cumplir los 55 años llegaría al nivel máximo y lo disfrutaría durante solo 10 años**

antes de jubilarse. Contabilizar el MIR adelantaría los saltos de nivel y permitiría acercarnos un poco a lo que se les concedió a las enfermeras en su normativa de carrera profesional.

Por eso en algunas autonomías (Aragón, Valencia, Murcia y Baleares, entre otras) incluyen el periodo del MIR dentro de los años que computan para carrera profesional. Es razonable puesto que el MIR conlleva un contrato laboral, así que no hay ningún motivo para excluirlo del cálculo, pero una cosa es que sea razonable y otra que la Administración esté dispuesta a reconocerlo y admitirlo.

Otra muestra más del maltrato y persecución al médico en Navarra. Imaginamos que, como siempre, deberemos acudir a tribunales para que el periodo MIR cuente para carrera profesional. ¡Sea!

[Ir a INICIO](#)

Avances en la Ley de Presupuestos. Inclusión en el articulado de aspectos que nos interesan.

El pasado diciembre se publicó la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022:

Mucho se nos había comentado por parte de los responsables de Salud acerca de que vía presupuestos se podrían acometer las mejoras salariales para facultativos largamente reivindicadas por el Sindicato Médico e, incluso algunas, ya acordadas y pendientes. Sin embargo, no ha habido nada al respecto, ni siquiera el Gobierno ha aceptado enmiendas presupuestarias presentadas por la oposición para subir el sueldo de los médicos 500 euros/mes en 2022 y otros 500 euros más al mes en 2023.

Aspectos para destacar:

- Se mantiene lo conseguido tras la huelga médica convocada por el Sindicato Médico de Navarra a finales del año 2019 (que se abonó como enmiendas presupuestarias en 2020 y 2021) y ahora forma parte del articulado:
 - o **Pago de las guardias de días especiales**
 - o **Compensación a los tutores MIR**

En cuanto a los días especiales, se abre la puerta a negociar en Mesa Sectorial de Salud en 2022 cuáles deben ser estos días y su extensión al resto de personal que trabaje a turnos ordinarios en esas fechas.

En cuanto a la compensación de tutores, podrá extenderse este pago a otros profesionales sanitarios acreditados para impartir formación sanitaria especializada.

- Otro aspecto importante que se mantiene, en este caso para los facultativos que accedan a una plaza fija en nuestra comunidad, es que se les **reconocerá el nivel de carrera profesional acreditado en otro servicio de salud del Sistema Nacional de Salud.**

Si estás en esta situación, te recomendamos que consultes con nosotros a la hora de hacer la reclamación.

- Además, el Departamento de Salud **podrá prolongar en el servicio activo en el año 2022**, por necesidades del servicio y falta de profesionales debidamente justificadas, **a los facultativos, así como a los que estén desempeñando funciones de Jefe de Servicio o de Jefe de Sección Asistencial**, siempre que la lista de contratación de su respectiva especialidad se encuentre abierta. Hasta ahora, los jefes prorrogaban manteniendo su jefatura, pero ya **conocemos casos en los que se obliga a cesar en la jefatura si se quiere prorrogar**.

Desde el SMN, hemos pedido que nos aclaren en la Comisión de Personal este cambio de criterio, porque sitúa a muchos compañeros en una situación de inseguridad.

Navarra que ha hecho de todo menos apoyar a sus médicos y facultativos, propiciando la situación actual.

[Ir a INICIO](#)

Sobrecarga crónica y afectación de nuestra salud

Tras llevar el SMN más de un año solicitando en el Comité de Riesgos Laborales que se reúna la mesa de sobrecarga, siguen sin convocarla. El colmo de esta actitud irresponsable es la no comparecencia del Gerente de Atención Primaria (Dr. D. Manolo Carpintero) en dicho Comité para explicar el punto del orden del día de las medidas adoptadas para evitar la sobrecarga en Atención Primaria.

Distintas instituciones médicas (Organización Médica Colegial, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, Sociedades Científicas...) estamos muy preocupados por el importante incremento que se está registrando en nuestro colectivo de patologías relacionadas con la sobrecarga: ansiedad, depresión, ideas de suicidio....

Por ello **os queremos recordar en todas nuestras notas informativas, la atención que debéis prestar a la aparición de cualquier síntoma consecuencia de la sobrecarga, la necesidad de cumplir con los descansos laborales según la normativa, realiza el trabajo extraordinario y todo lo que sea exceso de jornada procurando poner tu salud por delante de las presiones de la Administración ([enlace a la circular de sobrecarga](#))**.

Os queremos informar a todos aquellos que hayáis tenido que coger una baja por alguna patología relacionada con la sobrecarga en vuestro puesto de trabajo, que existe la posibilidad de reclamar a la administración un *recargo de prestaciones*. Si eres afiliado y crees que puede interesarte, ponte en contacto con nosotros.

[Ir a INICIO](#)

Noticias breves:

1. **Retrasos de abonos por Excesos de TIS**, seguimos con problemas de pagos en Productividad Variable a algunos compañeros. Estamos reclamando casos porque se niegan a incluir el teletrabajo dentro del abono por productividad variable (prefieren que trabajemos gratis...). Dirección de Profesionales de AP nos confirma que se han abonado los atrasos desde enero a septiembre de 2021, pero es imprescindible que comprobéis las nóminas y nos aviséis si ha habido impagos.
2. **Tras la carta que le enviamos hace dos semanas al nuevo Director de Profesionales** con el listado de temas pendientes, nos ha citado esta semana para presentarse y "ponernos cara". Vamos a ver con que cara aparecemos, porque está la cosa como para sonreír y darnos palmaditas en el hombro... Mucho que trabajar y mucho que avanzar, ya que llevan dos años tratándonos con una displicencia irritante.

3. **Seguimos concentrándonos en los centros de Salud con el Lema "Salvemos la Atención Primaria"**
¿Quieres que vayamos al tuyo? Contacta con el SMN y nos plantamos en la puerta con megáfono y pancarta en mano.
4. Nos comunican que la **Actividad Adicional Alternativa para exentos de guardias** está terminando de "cocinarse". Debe estar muy blandita a estas alturas porque lleva desde el 2004 que se publicó en el BON y aun no se ha aplicado. ¡Otra vergüenza!
5. En breve protestaremos ante el Presidente del Parlamento de Navarra por la maniobra de algunos grupos políticos de la Comisión de Salud. Y lógicamente volveremos a pedir de nuevo la comparecencia para hablar de los problemas médicos. ¡Tantas veces como sea necesario hasta que nos permitan exponerlos!
6. **Las Jefaturas Asistenciales deben ser convocadas en su totalidad.** Empezando por las que tenemos ganadas en juicio (anulados judicialmente los nombramientos desde hace 4 años, es decir, con jefes invalidados para ejercer como tales). Así lo hemos comunicado a la nueva Dirección de Profesionales si no quieren que acudamos a tribunales exigiendo una ejecución de sentencia y montando un escándalo mediático proporcional a la chapuza que han hecho (chapuza e ilegalidad...). ¡Y otra vergüenza más para añadir a la debacle del Departamento de Salud, con el beneplácito del Gobierno!
7. **Prorrateo de guardias en IT.** En otras comunidades autónomas se consideran las guardias como parte de la retribución fija de un facultativo (para los MIRs se reconoce en toda España y el SMN tiene ya una demanda judicial en Navarra para que se aplique aquí, aunque solo a los demandantes...), de modo que cuando uno cae enfermo por el motivo que sea, se le abona el prorrateo de las guardias que haya realizado en los últimos meses.

En Navarra no se aplica y, si caes enfermo y por lo tanto dejas de hacer guardias, tus ingresos se desploman. Un grupo de compañeras ha iniciado un procedimiento judicial para que se reconozca el prorrateo de guardias durante la baja por maternidad (veremos como acaba...), pero para el resto de los supuestos la [Ley 11/1992](#) (artículo 6) deja claro que las guardias no son retribución básica.

8. **Publicada en BON del pasado viernes la [RESOLUCIÓN 26E/2022](#)**, de 18 de enero de 2022, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que **se incluye como ámbito de trabajo en las listas de contratación temporal** de las categorías de enfermero, técnico en cuidados auxiliares de enfermería y médico EAP SNU y SEU, **el centro penitenciario** adscrito al ámbito de la Gerencia de Atención Primaria y se establece el mes de febrero de este mismo año como plazo para que quien así lo desee pueda elegir dicho centro.

Sobre esta Resolución, hemos pedido explicaciones a la Gerencia de Atención Primaria porque no han especificado de dónde depende la cárcel organizativa y funcionalmente.

9. A través de la Comisión de Personal, nos acaban de notificar la [INSTRUCCIÓN 2/2022](#) por la que se amplía el periodo de disfrute de los días de permiso retribuido por asuntos particulares (asuntos propios) correspondientes al año 2021.

Los trabajadores **incluidos en el ámbito de aplicación del punto 2** de esta Instrucción, podrán disfrutar de los días de permiso retribuido por asuntos particulares correspondientes al año 2021, hasta el 31 de marzo de 2022.

[Ir a INICIO](#)

Entre lo que no atienden y lo que mienten parece una "historia interminable", pero no vamos a desmayar porque si el Sindicato Médico de Navarra se da por vencido, **¡nadie más defenderá a los facultativos navarros!**

La preocupación por los pacientes es importante **¡El cuidado de vuestra salud imprescindible!** Vigila tu salud: si crees que está afectada, no sigas, acude a Riesgos Laborales o a tu médico. No eres un superhéroe, eres un trabajador altamente especializado.

